EL CONSUMO DE TABACO EN ESPAÑA EN EL SIGLO XVIII

Por *Grupo de Estudios del Tabaco (GRETA)*

INTRODUCCIÓN.

El objetivo de este trabajo es doble. Por una parte, presentar los datos globales del consumo de tabaco en general y de las diferentes clases de tabacos en particular, en España durante el siglo XVIII. Por otra parte, ofrecer una serie de ejemplos regionales que muestran tanto la conformidad o no, de esos lugares a la media general española, como las peculiaridades de cada administración de la renta del tabaco. El estudio viene firmado por el Grupo de Estudios del Tabaco, formado por los profesores Monserrat Gárate, Agustín González Enciso, Santiago de Luxán, José Manuel Rodríguez Gordillo, Sergio Solbes y Rafael Torres Sánchez, de las universidades de Navarra, Las Palmas, País Vasco y Sevilla, que a través de investigaciones anteriores de algunos de ellos, y de anteriores trabajos de equipo, vienen estudiando desde hace tiempo, algunos de los aspectos más importantes de la renta del tabaco[1]. En este caso, lo que aquí se presenta son las primeras conclusiones sobre un estudio del consumo regional de tabacos en España, que fue uno de los temas de trabajo de la última reunión científica del grupo[2].

El estudio regional exige el conocimiento de los consumos totales, para poder hacer la correspondiente comparación. A eso se dedica el primer epígrafe, que recoge cifras en parte conocidas y en parte inéditas, de

---

[1] Como trabajos colectivos hay que destacar dos libros, fruto de sendas reuniones científicas en la Universidad de Navarra y en la de Las Palmas: A. González Enciso y R. Torres Sánchez (eds.), *Tabaco y economía en el siglo XVIII*, Pamplona, 1999 y S. de Luxán, S. Solbes y J.J. Laforet (eds.), *El mercado del tabaco en España durante el siglo XVIII*, Las Palmas de Gran Canaria, 2000.

Agradecemos la financiación de la Fundación Altadis que hace posible la celebración de nuestras reuniones científicas.

[2] *El consumo de tabaco en la España del siglo XVIII*, Universidad de Sevilla, 18 al 22 de marzo de 2002.

los consumos totales. Además se hace una diferenciación importante y novedosa sobre la diferencia de tabacos consumidos, los diferentes tipos, que además de justificar el plural, tabacos, en los epígrafes, explican los diferentes modos del consumo, fruto tanto de los gustos del consumidor, como de las preferencias de oferta de las fábricas de Sevilla.

El resto de los epígrafes recogen cada uno de los ejemplos particulares, que no son al azar. Sevilla, Madrid, Galicia y Valencia estaban entre las regiones de mayor consumo; Madrid, además, era centro redistribuidor para casi toda España durante buena parte del siglo. Por su parte, Cataluña, aunque presenta consumos más bajos, es una de las regiones de mayor dinamismo económico y social en el siglo y Soria, en cambio, representa el contraste de una provincia supuestamente pobre del interior. En todos los casos se hace un breve planteamiento general del caso, al cual se añade un cuadro con los valores quinquenales del consumo, suficientes para apreciar su evolución, y un gráfico que representa valores anuales.

Por supuesto que en todos los casos estamos hablando de consumos oficiales, que en definitiva es lo que la renta vendía a través de sus estancos y tercenas. No entramos aquí a valorar otras cuestiones, sino que en esta primera presentación, interesa solamente calibrar el consumo oficial.

Para simplificar las cosas hemos escogido la cronología más sencilla, desde 1731, fecha en que comienza la administración única en la renta del tabaco, hasta 1798, que es el último año de las series generales que aparece en las fuentes. Sólo en un caso se supera la fecha final y en algunos hay alguna pequeña imprecisión en el comienzo. En cualquier caso, creemos que se mantiene bastante bien la uniformidad cronológica que permite la comparación.

Con respecto a las fuentes, las del primer epígrafe, el de datos generales, se citan a pie de página. En los demás casos lo hemos omitido para simplificar, pero es bastante sencillo: los datos provienen del Archivo General de Simancas, Dirección General de Rentas, remesas I y II. Como la ordenación es alfabética por administraciones, es fácil localizar los legajos correspondientes en el inventario del archivo.

1.- EL CONSUMO DE TABACOS EN ESPAÑA EN EL SIGLO XVIII.

El consumo de tabaco en la España del siglo XVIII ha sido un tema que se tenía por conocido desde hace ya largo tiempo. Se veía, podríamos decir, como un valor seguro en nuestra aproximación a la historia de este hábito en aquel período, que tan olvidado estaba en otros muchos aspectos y pormenores. Al menos así se entendía para los años de sus dos últimos tercios –1730 a 1800- y para las cifras globales de aquella renta en el conjunto del reino.

Ello era así porque se habían divulgado en distintos momentos las estadísticas de consumos y valores para todos aquellos años. Carga Argüelles fue el primero en publicar algunos de sus valores para ese período y algo después J. López Juana Pinilla, Pita Pizarro y algún otro continuaron ampliando en parte toda esta información. Sin embargo fue García de Torres el que nos ofreció la evolución completa de todo aquel período en su obra sobre el tabaco publicada en 1875.

Andando el tiempo hemos sabido que este último dio a la luz, aunque con ciertas diferencias de muy corto alcance, los resúmenes de la actividad de la renta que el propio Pinilla había recogido en una Memoria de 1825, que nunca llegó a publicar, y que se conserva hoy día manuscrita en el archivo-biblioteca del Ministerio de Hacienda en Madrid. También conocemos ahora que la serie estadística no es única; tenemos noticias de otras dos, al menos: una en el Archivo General de Simancas (Valladolid) y otra en el Museo Naval de Madrid.[3] Esta última es muy similar a la publicada por García de Torres y, aunque sin cambiar en exceso la información, ofrece datos dispares para varios de los años recogidos, pero que no modifican en lo esencial la visión que ya teníamos. La de Simancas, por su parte, introduce una variable de sumo interés para el estudio que pretendíamos, pues ofrece en todos los años la división de los consumos por clases de labores, aunque concentradas éstas en dos apartados genéricos: tabaco polvo, por un lado, y hoja, cigarros y rama, del otro. Finalmente, hoy ya no podemos ignorar que en determinados momentos la renta ingresó fuertes sumas que fueron desviadas hacia otros empeños sin que, a pesar de provenir de las ventas de tabacos realizadas por el citado organismo, pasasen a engrosar los rendimientos globales de éste; en suma, que los valores del estanco habían sido infravalorados en cualquiera de las estadísticas indicadas.

Los resultados globales que se pueden ofrecer hoy, aún a la espera de ahondar más en nuestras investigaciones, dan unos valores que podemos entender como muy semejantes, sea cual fuere la fuente por la que optemos. Debido a ello nos ha parecido conveniente centrarnos en la estadística de Simancas, tanto por su más estrecha vinculación al estricto mundo de la renta del tabaco, como por la novedad que aporta y, en fin, por tratarse de una nueva serie documental aparecida en los últimos años, en contraste con la de Pinilla-García de Torres tantas veces citada.[4]

---

[3] En el AGS: DGR, II, legajo 4.636, *Estado del consumo de tabacos de las clases que se expresan, salarios y gastos en los años siguientes (1740-1799)*, y en el Museo Naval: Colección Enrile, ms. 2.186, doc. 19, f. 66, *Razón del consumo de Tabacos de todas clases en España; su valor, gastos de Administración y resguardo; y líquido producto, en libras castellanas y reales de vellón; como también el año común por quinquenios, desde 1740 al de 1798.*

[4] Fue recogida por J.M. Rodríguez Gordillo en "El Tabaco: del uso medicinal a la industrialización", en *La Agricultura Viajera.* Madrid, 1990.

Finalmente, hemos de señalar que la serie se inicia en 1730-31, dado que ya tenemos publicada la última revisión sobre la década de los años treinta que ha permitido incorporar información de extremado interés, renovando así las muchas imprecisiones, en algunos casos, y las lagunas y errores graves, en otros muchos, que ofrecían los valores de García de Torres para la misma década[5]. Además, gracias a ello, nuestro estudio se abría en el instante mismo de la implantación de la Universal Administración, sin duda, la medida de mayor trascendencia de cuantas se aplicaron a la regulación de la renta a lo largo de todo el siglo XVIII. Por coherencia con el conjunto de los datos particulares, hemos concluido esta serie en 1798.

Estos son los valores:

Cuadro nº 1
RENTA DEL TABACO. Reino de España
Consumo de tabacos por clases (1730-1798) (En libras)

AÑOS	*Polvo*	*%*	*Humo*	*%*	*Total*
1730-31	-		-		3.946.884
1731-32	-		-		3.220.875
1732-33	-		-		3.500.252
1733	-		-		3.534.246
1734	-		-		3.385.780
1735	-		-		-
1736	-		-		3.320.012
1737	-		-		2.886.661
1738	-		-		2.950.679
1739	-		-		3.086.700
1740	2.158.241	67´4	1.042.048	32´6	3.200.289
1741	1.885.656	67	930.935	33	2.816.591
1742	1.713.737	67´3	833.385	32´7	2.547.122
1743	1.775.928	67´8	844.010	32´2	2.619.938
1744	1.733.136	67	853.618	33	2.586.754
1745	1.751.092	67´4	847.965	32´6	2.599.057
1746	1.731.931	67	855.515	33	2.587.446
1747	1.733.106	66	895.424	34	2.628.530
1748	1.690.255	65	907.683	35	2.597.938
1749	1.726.263	64´4	953.940	35´6	2.680.203
1750	1.710.736	64	963.586	36	2.674.322

[5] Nos referimos al trabajo de Rodríguez Gordillo que se incluye en el citado libro de Luxán, Solbes y Laforet, editores (ver nota 1)

1751	1.737.518	62´6	1.036.957	37´4	2.774.475
1752	1.797.537	61´8	1.112.729	38´2	2.910.266
1753	1.777.793	60´3	1.168.712	39´7	2.946.505
1754	1.750.658	60´9	1.126.136	39´1	2.876.794
1755	1.763.271	60´5	1.153.975	39´5	2.917.246
1756	1.806.931	59´5	1.228.668	40´5	3.035.599
1757	1.830.766	60´5	1.194.433	39´5	3.025.199
1758	1.818.206	60´4	1.190.395	39´6	3.008.601
1759	1.835.281	59´2	1.262.617	40´8	3.097.898
1760	1.850.754	59´1	1.279.182	40´9	3.129.936
1761	1.844.513	59	1.276.622	41	3.121.135
1762	1.876.828	57´4	1.391.677	42´6	3.268.505
1763	1.895.091	59	1.320.628	41	3.215.719
1764	1.853.214	59´7	1.252.890	40´3	3.106.104
1765	1.840.643	58´5	1.303.175	41´5	3.143.818
1766	1.797.190	58´1	1.293.811	41´9	3.091.001
1767	1.875.279	56´5	1.446.679	43´5	3.321.958
1768	1.863.236	57´7	1.363.968	42´3	3.227.204
1769	1.845.486	56	1.453.792	44	3.299.278
1770	1.849.045	53	1.637.093	47	3.486.138
1771	1.892.505	53´4	1.650.447	46´6	3.542.952
1772	1.912.073	52´7	1.715.985	47´3	3.628.058
1773	1.880.432	51´6	1.761.879	48´4	3.642.311
1774	1.857.223	51´2	1.766.893	48´8	3.624.116
1775	1.842.569	50´9	1.777.543	49´1	3.620.112
1776	1.852.254	50´4	1.820.908	49´6	3.673.162
1777	1.921.148	51´3	1.827.406	48´7	3.748.554
1778	1.810.292	49´2	1.867.013	50´8	3.677.305
1779	1.978.975	49´2	2.044.505	50´8	4.023.480
1780	1.478.057	48´6	1.563.942	51´4	3.041.999
1781	1.511.120	50	1.509.637	50	3.020.758
1782	1.508.777	49´9	1.513.965	50´1	3.022.742
1783	1.511.234	48´4	1.612.378	51´6	3.123.612
1784	1.550.715	47´7	1.702.389	52´3	3.253.105
1785	1.524.123	49´3	1.564.935	50´7	3.089.058
1786	1.490.316	47´4	1.653.285	52´6	3.143.601
1787	1.497.799	46´3	1.739.614	53´7	3.237.413
1788	1.516.677	45´7	1.802.970	54´3	3.319.647
1789	1.461.090	47´3	1.630.742	52´7	3.091.832
1790	1.450.337	46´7	1.656.106	53´3	3.106.443
1791	1.428.126	47´3	1.589.642	52´7	3.017.768
1792	1.420.500	49´6	1.446.146	50´4	2.866.646
1793	1.358.708	51´9	1.258.978	48´1	2.617.686

1794	1.406.318	51´6	1.321.119	48´4	2.727.437
1795	1.162.599	45´2	1.411.250	54´8	2.573.849
1796	1.230.103	44´8	1.515.826	55´2	2.745.929
1797	1.227.823	40´1	1.835.661	59´9	3.063.484
1798	1.015.392	37´9	1.661.706	62´1	2.677.098

Gráfico nº 1

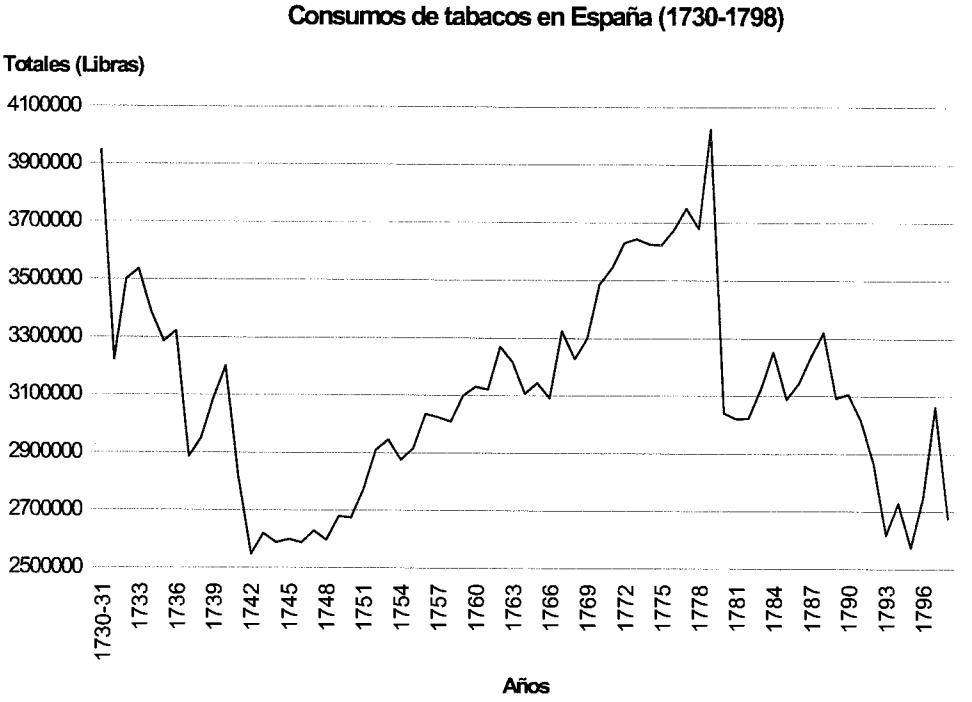

Gráfico nº 2

Reino de España. Consumos de tabacos por clases (1740-1798)

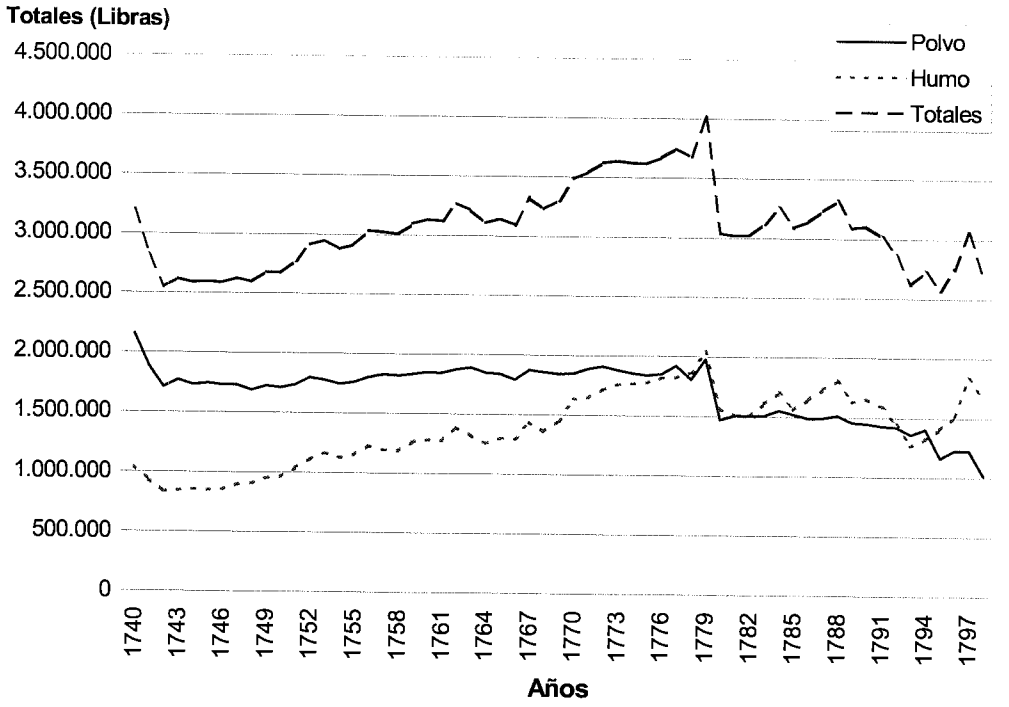

La evolución de los consumos nos ofrece tres etapas claramente definidas. La primera, entre 1730/31 y 1742, presenta una fortísima contracción dado que se pasa de una cifra cercana a los cuatro millones de libras –3.946.884 para ser exactos- a poco más de 2,5 millones –2.547.122 en concreto-. En resumen, una pérdida próxima al millón cuatrocientas mil libras –1,399.762- en un período de 13 años, lo que representa la caída de la demanda en un 35,5 %, a un promedio anual de 107.674 libras, si bien no fue ni mucho menos homogénea, según vamos a ver.

En realidad pueden constatarse tres fases sucesivas en la contracción de esta primera etapa, aunque separadas por dos momentos de parcial recuperación entre ellas. La primera fase, muy aguda, de un solo año representa una pérdida bruta de 726.009 libras, es decir, -18,4 % en relación al máximo alcanzado al comienzo de la serie. Es, sin duda, la más destacada en volumen, aunque no la mayor en porcentaje.

Se suceden a continuación dos años en los que se observa una leve y fugaz recuperación con 313.371 libras (+8,9%), si bien sólo representa un 43% de la pérdida anterior, para de nuevo entrar en una segunda fase más prolongada de cinco años y nuevamente de demoledores efectos, aunque con mayor intensidad desde 1737. La pérdida bruta alcanza las 647.585 libras, es decir, otro –18,3% en relación a 1733, pero que llega ya al -26,7% acumulado sobre 1730/31.

Tras esta segunda fase, de nuevo tres años de otra leve y precaria recuperación con 313.628 libras consumidas de más en 1740 (+10,9%), lo que no alcanza ni al 50% de la caída inmediata anterior, antes de la tercera fase crítica de otros dos años. Esta última supone una nueva pérdida de otras 653.167 libras, que representa una caída del 20,4% en relación al último año citado y un porcentaje acumulado frente a los inicios en 1730/31 –verdadero record hasta entonces en el consumo español de tabaco- que, como ya apunté, se eleva al –35,5%.

En todos los casos cada crisis tiene idéntica motivación: el alza de precios de las labores dadas al consumo por la renta. No obstante, el influjo en cada caso es dispar y de muy distinta intensidad de conformidad con la cuantía que suponía cada una de ellas. A comienzos del período y en el año 1741 se trató de dos nuevas tarifas implantadas: la primera con motivo del cambio que representó la Universal Administración, y la segunda debida a la nueva reorganización de la renta en estrecha vinculación con la guerra con Gran Bretaña y con la última suspensión de pagos del año 1739. En el caso de los años centrales de esta primera etapa, la de menores efectos, fue simplemente la subida de dos reales en cada libra de tabaco vendida con destino a las obras del Palacio Real de Madrid, aunque la crisis venía produciéndose desde 1733.

Hoy sabemos ya del impacto directo que cada una de estas medidas produjeron sobre los precios de los tabacos entonces vigentes gracias al ya

citado artículo de Rodríguez Gordillo; no es preciso, por tanto, detenernos en exceso, sino tan sólo recogerlo muy brevemente. La tarifa de 1730/31 representó una subida generalizada de 5,02 puntos en el valor final obtenido de cada una de las libras de tabaco consumidas en el marco de la renta en aquel año: de 11,80 a 16,82 reales/libra en la relación total consumo/valor líquido, lo que suponía "en torno a un 42,5% de incremento en la presión por libra vendida." Ello explica, con independencia de otros factores que también pudieran afectar, la caída en el consumo, ya mencionada, de cerca de ¾ de millón de libras (-18,4%).

La imposición de 1737 fue menor a todos los efectos. Sólo supuso un incremento de dos puntos en este mismo promedio (de 17,45 reales/libra en 1736 a 19,49), lo que representaba un 11,5% de mayor presión en la fiscalidad del tabaco. No obstante, también causó el fuerte impacto que ya vimos: reducción de los consumos en algo más de 400.000 libras.

Por último, la tarifa de 1741 de nuevo representó otro aumento brutal de la presión –de 20 a 29,18 reales/libra, es decir, 9,18 puntos más-, nada menos que un aumento entre el 45 y el 46%, y de ahí, lógicamente, los demoledores efectos apuntados con anterioridad: la pérdida de 653.167 libras en los consumos en 1742.

La segunda etapa se prolonga a lo largo de 37 años entre 1742 y 1779, y está marcada por un continuo ascenso de los consumos. Tan sólo pueden observarse dos breves períodos de cierta paralización en esta evolución: uno inicial de 5 ó 6 años, entre 1743 y 1749, en los que puede decirse que en la práctica se mantienen los consumos del último año crítico; y otro, de parecido número de años, entre 1762 y 1768/69, en el que queda de manifiesto un corto retroceso en la progresión permanente que toda aquella larga etapa representa: fuerte caída de algo más de 177.500 libras en 1766 en relación a las 3.268.506 libras del nuevo máximo de 1762. Casi nada digno de resaltar, debemos concluir, a la vista de la prolongada recuperación posterior a estos breves estancamientos.

El resultado de todo ello es que partiendo del último valor citado para 1742 –los 2,5 millones de libras-, se vuelve a recuperar con creces la cifra del inicio del período, puesto que incluso se supera en esta ocasión en unas decenas de libras: en total 4.023.480, lo que representa 76.596 libras más que en el año 1730/31. En definitiva el valor más alto de toda la centuria, que se logra tras un promedio de crecimiento anual de casi 40.000 libras –39.902 para ser exactos-. En suma, en 1779 se volvía a los valores ya alcanzados casi medio siglo atrás. Es de destacar que se tardase tres veces más tiempo en ganar lo que se había perdido en los 13 años anteriores. Entendemos que se trata de un hito –el de 1730/31- a destacar en la evolución de nuestro siglo XVIII.

Finalmente una tercera etapa, ahora entre 1780 y 1798, vuelve a representar una nueva contracción bastante similar a la experimentada por los

consumos en la primera. De los citados 4 millones de libras en 1779 cae la demanda a poco más de 2,5 millones en 1795 –exactamente a 2.573.850 libras-, lo que representa una pérdida muy parecida a la ya vista para los primeros 13 años: 1.449.630 libras en este caso frente a las 1.399.762 libras anteriores, es decir, unas escasas 50.000 libras más en esta ocasión–49.868 si hemos de ser exactos-. Es, pues, una caída del 36%, o sea, tan sólo un 0,5% superior a la inicial del periodo que venimos estudiando. Tal como apuntábamos, pues, prácticamente idéntica. Al finalizar esta última etapa se observa un claro repunte en un par de años – corto en 1796, pero brillante en 1797 con casi medio millón de libras (489.636)-, pero que con la caída final al año siguiente en otras 386.386 unidades sólo representó un mero espejismo. Los comienzos del siglo XIX refrendarían durante varios años estos valores mínimo antes de la brutal crisis del período de la Guerra de la Independencia.

Esta tercera etapa finisecular es algo más prolongada: un total de 16 años hasta su máximo punto de inflexión en 1795, por lo que el promedio anual de pérdida es de 90.601,9 libras. Con todo, al igual que ocurriera en la primera, tampoco presenta una cadencia homogénea. Si parece evidente que toda ella está marcada por una prolongada evolución crítica, también es posible distinguir, como entonces, diferentes períodos en los que los ritmos se acentúan o atenúan de forma clara. Así quedan de manifiesto dos momentos en los que la crisis se evidencia con mucha mayor intensidad –en el primero de ellos casi brutalmente-, y otro período intermedio de una cierta contención.

La crisis inicial se abate en un solo año, 1780, aunque se prolonga en los dos inmediatos, durante los cuales los consumos se mantienen con casi idénticos valores. El impacto fue revisado recientemente por Rodríguez Gordillo y ahora no precisa una especial detención. Se experimentó una pérdida de casi un millón de libras –979.481 exactamente-, que representaron una caída del 24,3%. La causa determinante, lo sabemos con certeza, fue la nueva tarifa de precios implantada con efectos desde 1° de enero de 1780: subida generalizada del 25% de promedio en todas las labores tabaqueras suministradas por la renta.

Entre 1783 y 1788, una vez finalizada la guerra, transcurren unos años de cierta recuperación, si bien no exenta de altibajos, que culminan en el último de ellos con un incremento cercano a las 300.000 libras (296.905 con exactitud); es decir, apenas una tercera parte (un 30% en realidad) del millón no consumido al iniciarse la contienda con la Gran Bretaña. No podemos dejar de apuntar que el contrabando haría estragos en aquellos instantes cruciales.

Por último nos encontramos con el segundo período crítico de esta última etapa desde el citado año 1788 hasta 1795 o, si se quiere, hasta 1798, en el que finaliza nuestro estudio. A lo largo de 7 años en el primer

caso, los consumos vuelven a caer 745.798 libras, lo que representa una pérdida de otro 22% que, acumulada con la anterior, alcanza el 36% antes citado. Si tomamos 1798 como punto final la pérdida quedaría en 642.549 libras, un 19% de caída y un 33% desde 1780.

Pero ¿de qué consumos hablamos? ¿qué tipos o labores de tabacos eran demandadas a lo largo de aquel siglo en España? ¿qué cambios se produjeron en el hábito e inclinación de los consumidores españoles?

Hay que apuntar que a lo largo de aquellos años se experimentaron fuertes y significativas variaciones en la evolución de la demanda de los tabaquistas y fumadores de nuestro país. Se pueden sintetizar en tres diferentes líneas. Una fue la diversificación de las labores de alto nivel económico, muy especialmente las distintas variantes del denominado tabaco polvo, y la aparición casi a finales del siglo del rapé. La segunda consistió en la aparición de labores de polvo de calidad inferior, en especial el grosso y palillos, con destino al consumo popular, que pretendía la emulación de las clases pudientes. La tercera, en fin, supuso el paulatino arraigo de determinadas variantes consumidas en humo. Podemos decir que éste sería el perfil sólo esbozado, aunque aún bastante genérico, de los consumos españoles en el setecientos.

No obstante, la evolución que por el momento las fuentes nos permiten constatar sólo distingue entre dos variedades aún más genéricas: por un lado, el conjunto de los consumos de los diferentes tabacos de polvo, a los que habría que añadir el rapé desde 1787, y, por otro, el resto de las variedades destinadas a ser consumidas en humo. Pueden citarse entre las primeras el tabaco de chupar o exquisito, el fino, rancio, común, redondo, cucarachero, grosso, palillos, monte, negro, etc., y entre las segundas los cigarros –con sus diferentes tipos y calidades: grandes, medianos y pequeños, de hila colorada o blanca, mixtos, habanos, de virginia, etc-, los manojos habanos –también denominados con frecuencia rama o, simplemente, hoja- y, finalmente, el tabaco brasil. Estos dos últimos tipos tenían su destino habitual de ser "torcidos" por los propios consumidores en forma de elementales cigarros o de ser "picados" en pequeñas partículas para elaborar rudimentarios y primitivos cigarrillos. También, aunque en mucha menor medida, la picadura podía ser consumida en pipa y el brasil como simple masticatorio.

Los datos y el perfil resultante en su gráfica correspondiente (nº 2)nos permiten constatar una evolución bien dispar entre ambos conjuntos o grupos de labores, en especial tras un inicial arranque crítico de ambos entre 1740 y 1742, del que ya conocemos sus motivaciones. También en uno y otro caso se dibujan dos etapas claramente diferenciadas por la significativa fecha de 1779, que igualmente fue puesta ya de relieve con anterioridad, según vimos, por constituir un hito esencial en la evolución de la renta en el conjunto del siglo XVIII.

El análisis debe iniciarse, pues, con la situación de partida de ambas variables en el cómputo de los consumos globales de tabaco en nuestro país al comenzar la década de los años cuarenta de aquella centuria. La evidencia de sus valores no precisa muchas explicaciones: el consumo de las variedades de polvo con 2.158.241 libras duplica sobradamente el de las labores de humo, que quedan en 1.042.048 libras. Tales cifras nos dan a entender que proporcionalmente aquéllas acaparaban el 67,4% de los consumos frente al 32,6% de estas últimas.

Partiendo de esta realidad inicial observamos, según apuntábamos, un primer proceso de crisis general muy similar hasta 1742, tanto en las labores de polvo (-21% de pérdida), como en las de humo (-20%), para proseguir desde entonces por caminos diferenciados hasta el citado año 1779, el año crítico por tantos conceptos.

Por lo que hace al tabaco polvo nunca más volvería a alcanzar el nivel de consumo inicial y, en consecuencia, se mantendría a una abismal distancia de lo que debieron ser sus valores en los instantes previos a la Universal Administración (recordemos en 1730/31). Incluso se puede constatar que en dos años a lo largo de la primera década los valores alcanzados caen por debajo de la sima que representara 1742: en 1748 con 1.690.225 libras y en 1750 con 1.710.736. No es sino a partir de esta segunda década cuando se experimenta un pequeño, aunque continuado, aumento de los consumos. Los años y cantidades más próximos al punto de partida de nuestro período quedarían en 1763 con 1.895.091 libras (263.150 de diferencia y un 12% menos), 1777 con 1.921.148 libras (237.093 por debajo y –11%) y, sobre todo, 1779, el año del máximo secular en los consumos globales, con 1.978.975 libras (a 179.266 del inicio, lo que representaba aún un 8% de pérdida). En resumidas cuentas, una evolución por completo lineal y átona, que experimenta a lo largo de sus 37 años de duración tan sólo un leve indicio de recuperación, pero en relación a su punto de inflexión más bajo –1742 con 1.713.737 libras-, dado que nunca volvería alcanzar la barrera de los dos millones que perdiera el año 1741 y, no digamos, los valores de diez años antes. Realmente el conjunto de las labores de tabaco polvo había tocado el techo de su posible expansión ya a fines del primer tercio de aquel siglo.

Las labores de humo presentan un panorama bien dispar a lo largo de esta primera etapa hasta 1779. A partir del citado año crítico de 1742 experimentan un continuado proceso de lenta, pero progresiva, recuperación, que ya a la altura de 1751, en sólo una década por tanto, ha elevado en la práctica su consumo con 1.036.957 libras a los guarismos del año inicial del período: 1740 con 1.042.048 libras. Desde ese momento, y salvo un breve período de cuatro años entre 1762 y 1766, en que se produce una parcial contención, prosigue el fuerte aumento en una línea ya de nítida expansión hasta duplicar de hecho las cifras de labores que se hubieran

consumido en cualquiera de las fechas de referencia: 2.044.505 libras en 1779, que representan un 96 ó 97% de aumento en relación a los valores citados para los años 1740 ó 1751. Destaca sobre todas las restantes la década final –1770 a 1779- con un crecimiento de 407.412 libras, seguida a cierta distancia, pero también con valores muy destacados, por los años cincuenta, en los que los consumos crecieron 299.031 libras.

Naturalmente ambos procesos tienen su reflejo en los porcentajes de participación de uno y otro grupo de labores en el consumo global de tabacos a lo largo de aquellos 40 años. Si la proporción 67/68% para el polvo y 32/33% para el humo, que veíamos para el comienzo, se mantiene durante los siete años iniciales del período, a partir de entonces no hay en la práctica ni un sólo año en que semejante desequilibrio no tienda a compensarse. Según reflejan las estadísticas en 1750 ha pasado ya al 64 y 36, en 1760 al 59,1 y 40,9, en 1770 al 53 y 47 y, al fin, en 1778 y 1779 reiteradamente al 49,2 y 50,8, con lo que se ha consumado definitivamente el equilibrio entre ambos. La conclusión parece, pues, evidente: la etapa que ahora contemplamos está marcada por la expansión creciente de las labores de humo; a pesar de su menor porcentaje a lo largo de todos estos años ellas fijaron el ritmo y constituyeron el fundamento del desarrollo de la renta.

La segunda etapa a partir de 1779 y hasta finalizar el siglo está marcada con claridad por la consolidación del cambio que han experimentado indefectiblemente los consumos hacia las labores de humo. Por unos años, entre 1780 y 1782, la crisis afecta a ambos grupos de variedades por igual con pérdidas en torno al medio millón de libras en uno y otro: 500.918 en polvo y 480.563 en humo; pero desde la última fecha citada la evolución de ambos tiende a distanciarse, aunque no se pueda hablar de desviación profunda, a la vez que definitiva, hasta el año 1794. Desde este momento las tradicionales labores de tabaco polvo sufren un proceso que habría de significar casi su total erradicación en las prácticas de los tabaquistas españoles. Sólo el rapé, el último en llegar, por así decirlo, mantendrá durante las primeras décadas del siglo XIX la nostalgia de las formas que dieron origen a aquel hábito.

La evolución de uno y otro grupo a lo largo de estos últimos 20 años mantienen sus perfiles diferenciados, como en la etapa anterior, si bien ahora se han invertido los papeles. Las variedades de polvo se muestran durante estas dos décadas en una tendencia netamente crítica. Apenas si se mantienen en los valores de 1780 –recordemos, mínimos en todo el período aquí estudiado con cifras en torno a 1,5 millones de libras- durante los primeros siete u ocho años, para entrar luego en la crisis definitiva ya citada; en este caso en permanente caída hasta 1798: pérdida de un 31% frente a 1780 y del 49% en relación al año record de 1779. Si en la etapa anterior se había puesto de relieve que sus expectativas ya estaban colmadas, en ésta quedaba de manifiesto que el tiempo

y la moda las arrinconaba definitivamente ante los nuevos hábitos que atraían a los consumidores.

Las labores de humo, por su parte, tienden a consolidar su posición de privilegio, pero bajo los influjos de la crisis que afecta al conjunto de los consumos. En ningún momento su prioridad supone la recuperación del valor máximo logrado en 1779, ni las medias decenales de estos últimos 20 años del XVIII vuelven a alcanzar la que se obtuviera a lo largo de los años setenta. Por lo que hace a años concretos de alzas destacadas tan sólo hay dos: 1788 con 1.802.970 libras y 1797 con 1.835.665, es decir, 241.535 y 208.844 libras menos respectivamente que en 1779. Con todo, es conveniente resaltar que son cifras que, dentro de este grupo, sólo se lograron en la segunda mitad de los setenta; por tanto de una gran importancia, pero que se pierden ahora entre los fuertes altibajos de la crisis generalizada de los consumos en la etapa finisecular.

Si atendemos a las medias en los dos decenios entre 1780 y 1798 tenemos 1.629.386 libras de consumo anual para la primera de ellas (1780-89), es decir, 157.581 libras menos que en 1770-79, y 1.521.826 para el período 1790-98, o sea, 107.560 libras de menor consumo que en la anterior y 265.141 también por debajo de la que precedió a la crisis, que hemos tomado como referencia.

Todos estos vaivenes dejan su huella en los porcentajes de ambos grupos de labores en el consumo global del reino, que paso a paso, año tras año, se invierten con referencia a las posiciones de partida al comienzo de nuestro estudio. El equilibrio alcanzado con anterioridad a la crisis de 1780 –recordemos: 49,2 y 50,8 para el polvo y el humo respectivamente– se mantiene de hecho hasta 1785, pero a partir de entonces puede decirse que se reinicia el proceso que venía dándose con anterioridad: de nuevo comienza a descender de forma progresiva la proporción del primer grupo de labores en los consumos y asciende el segundo, hasta culminar el proceso en 1798 con el mismo desequilibrio que al comienzo, aunque con el protagonismo de uno y otro por completo cambiado: 37,9% de participación de las variedades de tabaco polvo y 62,1% de las de humo. Tan sólo en los años 1793 y 1794 hay un fugaz retroceso en esta evolución, pero que nada más supone la antesala de la definitiva inversión a favor de las labores que ya antes nos atrevimos a denominar "modernas".

2.- EL CONSUMO DE TABACOS EN SEVILLA EN EL SIGLO XVIII.

Para el ámbito sevillano la fecha de partida de este estudio ha de ser 1742, puesto que es el instante en que se escinden del conjunto de su reino los

partidos comprendidos en el obispado gaditano con la propia capital a la cabeza. En la publicación del estudio más amplio que preparamos podrán indicarse todos los pormenores de este proceso y las dificultades que aún existen para conocer los valores de uno y otro conjunto administrativo con anterioridad a la fecha citada.[6]

Aun con semejante merma –no se olvide que la capital gaditana era entonces un emporio comercial de vital importancia y de población muy numerosa- Sevilla continuó en su papel de primacía, que siempre tuvo, en el mundo del tabaco. No sólo se debía a su tradición portuaria, a su perdido monopolio americano (Casa de la Contratación), a su fábrica y al vanguardismo que todo ello le había permitido alcanzar en este hábito, sino de igual manera al elevadísimo consumo de tabaco en sus tierras y a la evolución que habían sabido imprimir los sevillanos a las diferentes prácticas tabaqueras en cada momento.

El año 1742 representó para Sevilla un momento crítico, pues, según mis estimaciones, el reino sufrió una pérdida en torno al 26% de sus consumos de tabaco frente a 1740, de la que tardaría unos 10 ó 12 años en recuperarse. Incluso, como ocurriera en el conjunto español, hubo años en que aún se agudizó más, así en el bienio 1746-47. En todo momento a lo largo de esta larga década el territorio bajo control de la capital hispalense superó con amplitud el 10% de los consumos españoles, aunque perdiendo algún punto desde el 12,6-13,2 de los primeros momentos hasta el 10,9-11% al inicio de los años cincuenta.

A partir de mediados de esta nueva década la expansión vuelve con fuerza en una progresión casi sin fisuras, que llega a su máximo en 1777 con 552.339 libras, por lo que se adelanta en un par de años a la evolución general que veíamos en el marco de la renta. Las medias quinquenales atestiguan este ritmo pujante: de 363.000-364.000 libras en 1755-59 y 1760-64 respectivamente, se pasa a 400.000-430.000 en los dos siguientes y se llegan a superar las 480.000 libras entre 1775 y 1779. Ello representa no sólo la recuperación de su porcentaje inicial en los consumos globales del país, sino incluso la superación del mismo en estos años culminantes de la segunda mitad de los setenta: 13,1 y 14,7% en 1776 y 1777 respectivamente e incluso 13,75 aún en 1780. Parece, pues, que el reino sevillano mantiene una tónica de expansión mayor que otros territorios, lo que le permite este aumento porcentual entre 3 y 4 puntos.

De igual manera la crisis de 1780, que sufre con bastante intensidad

---

[6] Queda al margen en este momento toda la información ya recogida hace años en el artículo de J.M. Rodríguez Gordillo, "El consumo de tabaco en Andalucía en la primera mitad del siglo XVIII", publicado en las *Actas del II Coloquio de Historia de Andalucía. Córdoba, 1983*. La unión de ambos contenidos, que permitirá ofrecer la evolución sevillana a lo largo de todo el siglo, queda para la obra de conjunto sobre el consumo que preparamos los miembros del GRETA.

(35% en 1781 y 1785 frente al citado máximo de 1777, o 25,5% en ambas fechas si las comparamos con 1779), se contiene en mucho mayor medida que en el conjunto del territorio español. Es cierto que en ningún momento volvería Sevilla a los valores previos a aquélla, pero también lo es que su evolución no refleja en modo alguno la aguda crisis que observábamos en este último ámbito. En el modelo sevillano tenemos medias quinquenales en torno a 385.000-390.000 libras entre 1780 y 1794 y de unas 375.000 para 1795-98. Por tanto, continuidad, aunque con altibajos, en los niveles de los nuevos valores de consumo y, pese a todo, aún altísimas cifras en relación con los restantes territorios y demarcaciones controlados por la renta del tabaco. Todo ello representa para el reino sevillano una caída de su porcentaje a un valor entre 11,5 y el 12% durante los años ochenta, para despuntar luego con mayor fuerza hasta alcanzar un promedio de 13,5% en la década final del siglo.

Pero hay aún otras singularidades. A partir de la sima representada por los años cuarenta, crecen los consumos en los dos grupos de labores de polvo y humo, a los que aludíamos extensamente; claro es que con mayor dinamismo y prácticamente en continua progresión en estas últimas, y con bastante mayor atonía, aunque casi siempre en alza –menos en el período 1767-76- en las primeras. El ritmo se quiebra de forma radical con la crisis que en el reino sevillano se desarrolla entre 1777 y 1781: en el primero de estos años para el tabaco polvo y en el segundo de nuevo para éste y también para las variedades de humo.

A partir de este momento el distanciamiento entre ambos tipos de labores es cada vez mayor en este territorio e igualmente divergente se observa la evolución de sus valores. En tanto que el polvo se muestra en una crisis de extraordinarias proporciones con 195.454 libras de promedio en el quinquenio 1775-79, 121.604 en 1785-89 y tan sólo 87.0956 en 1795-98, que sería, según vimos, la definitiva también en el conjunto español, el humo recupera sus consumos de 1779 en diez años y continúa su progresión ascendente, sólo interrumpida entre 1793 y 1796: 285.154 libras promedio para el quinquenio 1775-79, 251.347 y 264.940 en los dos inmediatos, para de nuevo alcanzar las 288.928 y 286.359 libras al finalizar el siglo.

Todo ello nos habla de que en el reino de Sevilla existía un equilibrio de partida bastante mayor entre los tabacos de polvo y las variedades para humo: 46,5 y 53,5% respectivamente, a mucha distancia de la tónica imperante en el ámbito general de la renta. El equilibrio se alcanza de inmediato –en 1743- y se mantiene, punto arriba, punto abajo, hasta 1750, año a partir del cual el predominio de estas últimas crece constantemente, pese a alguna fugaz alternancia que nada representa. En la década de los ochenta, coincidiendo con la crisis, el tabaco para humo representa ya los 2/3 de los consumos frente al tercio restante del polvo, y en los noventa se consolida la proporción 75%-25% para una y otra variedad. Aún más; concluyendo

el siglo se está en la práctica en el 80 y el 20% respectivamente. Evolución única, creo entender, en el conjunto del reino español, a la que sólo se aproxima, si bien siempre con algún punto menos, el ámbito gaditano. No era de extrañar, pues era lógico que así sucediese dadas las enormes similitudes, la vecindad y las continuas relaciones entre uno y otro.

Cuadro nº 2.

EL CONSUMO DE TABACOS EN SEVILLA EN EL SIGLO XVIII.
Medias quinquenales (1740-1798). Libras.

SEVILLA							
Fechas	*Tabaco Polvo*	*%*	*Tabaco Humo*	*%*	*Total Consumo*	*Nº Índice*	*% Reg/Esp.*
1740-1744	160.796	48´6	170.083	51´4	330.879	100	12,01
1745-1749	148.556	49´4	152.195	50´6	300.751	91	11,49
1750-1754	153.845	49´5	156.748	50´5	310.593	94	10,95
1755-1759	168.061	46´3	195.011	53´7	363.072	110	12,03
1760-1764	165.026	45´3	199.566	54´7	364.592	110	11,51
1765-1769	186.166	46´3	215.648	53´7	401.814	121	12,49
1770-1774	169.402	39´4	260.535	60´6	429.937	130	11,99
1775-1779	195.454	40´7	285.154	59´3	480.608	145	12,82
1780-1784	139.616	35´7	251.347	64´3	390.963	118	12,64
1785-1789	121.604	31´5	264.940	68´5	386.544	117	12,17
1790-1794	98.425	25´4	288.928	74´6	387.353	117	13,51
1795-1799	87.095	23´3	286.359	76´7	373.454	113	13,23

Gráfico nº 3
REINO DE SEVILLA (SIN CÁDIZ)
Consumos de Tabacos por clases (1742-1798)

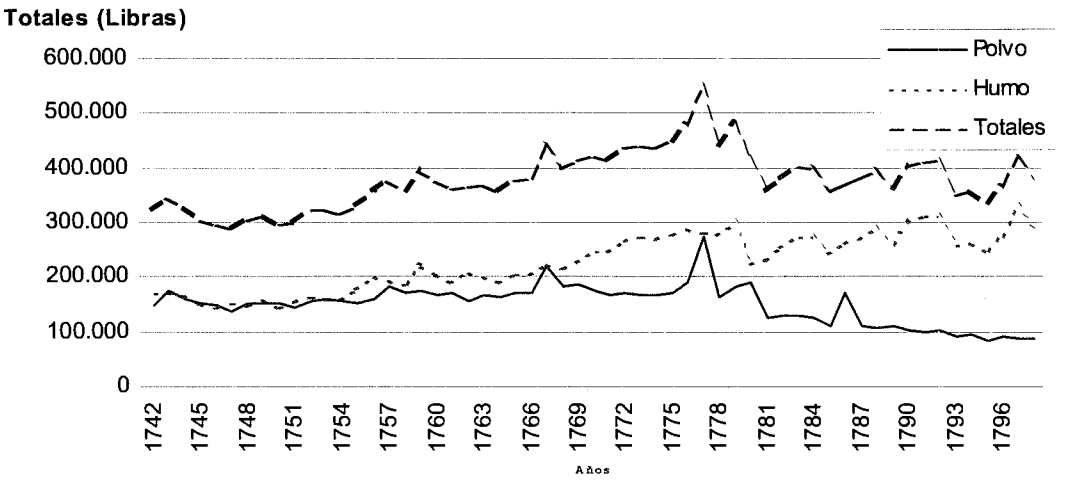

3.- El consumo de tabacos en Madrid en el siglo XVIII.

Comparación con la norma nacional. A lo largo de toda la serie (1734-1798)[7], la administración de Madrid representó, respecto a los consumos nacionales, entre el 6 y el 10% del total; debemos observar, no obstante, que en la última década del siglo su presencia tiende a ser más relevante e, incluso, supera la décima parte del consumo total. Con relación a la evolución general podemos considerar que el perfil de la curva de Madrid se ajusta bastante bien a la tendencia general de la renta. De este modo, podemos verificar las inflexiones a la baja del consumo producidas por las subidas de precios de 1741 y, de modo semejante, en 1780. Las consecuencias del cambio de 1794, serán, sin embargo, mucho más tenues. Los comienzos de siglo nos muestran, otra vez los titubeos de los consumos, si bien, en 1804, se alcanzaron los valores máximos de la curva. En conclusión, Madrid se destaca por un comportamiento bastante regular, con un consumo más relevante en la segunda mitad de siglo.

Si atendemos a los tipos de tabacos, en la capital del Reino tuvo una presencia más significativa el hábito de tomar tabaco en polvo: por encima del 80% hasta mediados de siglo; se redujo al 65% entre 1750-1779 y, a partir de estos años, no hizo más que retroceder ajustándose, con un cierto retraso, a la norma nacional, en la que el tabaco de fumar ya estaba por delante, en el segundo quinquenio de la década de los setenta. Los primeros años del siglo XIX muestran, inequívocamente, que en Madrid, aunque tardíamente, se impuso, como en el resto del país[8], el tabaco de humo.

Madrid es la Corte y ¿Sólo Madrid es Corte?[9]: quizá uno de los rasgos significativos de la Villa y Corte, sea precisamente el peso excesivo de la misma en el conjunto de la Administración provincial. Hasta 1780, la capital estuvo por encima del 80% del consumo total; ese año, descendió de modo coyuntural al 61 %, y tenemos que suponer que, en los años finales de siglo, el volumen del tabaco vendido en el casco volvería a recuperarse, aunque no llegase a los valores iniciales[10]. Otro de los rasgos dignos de destacarse, puede que sea, dentro de las variedades de tabaco vendidas, la oferta de productos de gran calidad (sólo Madrid es Corte).

---

[7] Hemos preferido no tener en cuenta los años de 1732-1733; del ejercicio 1731-1732 nos faltan datos; igualmente carecemos de los mismos para 1799 y del quinquenio 1800-1804 sólo contamos con los datos de Madrid.

[8] Puede señalarse la excepción de Canarias (Luxán, en Luxán, Solbes y Laforet, eds., 2000, p. 177-178).

[9] Cf. al respecto el sugestivo trabajo con el mismo título de D.R. Ringrose, en *Madrid: historia de una capital,* Madrid,1994.

[10] Para los años comprendidos entre 1781-1804 no tenemos la misma riqueza de información.

Como botones de muestra significativos, podemos señalar la introducción, en 1770, de un tipo de tabaco labrado en La Habana (exquisito de La Habana[11]), o el importante gasto de tabaco rapé, primero circunscrito a las instancias diplomáticas y, a partir de la década de 1780, más generalizado. Frente a otras partes del país, por ejemplo Sevilla, donde el consumo de tabaco es alto, en Madrid, de modo significativo en el casco, el consumo de cigarros nunca fue importante. Con relación a la estructura de la distribución (venta al por mayor y al por menor) podemos observar, como en el resto del país, una identificación entre la extensión del hábito de fumar y el mayor dinamismo de los puntos de venta al por menor. Dado que la transición al humo fue más lenta (especialmente en la Corte)[12], también lo fue la venta al por menor. En 1740, esta última sólo representaba el 28,6 % del total, en 1760 todavía apenas superaba el 36%, para incrementarse de modo coyuntural, en el ejercicio crítico de 1780, al 75,4% -lo cual puede estar indicándonos una mayor elasticidad en los consumos de la Corte- y situarse en los años finales en el 61%.

Finalmente podemos concluir que estamos ante una administración en la que predomina el consumo urbano, con unos valores de consumo por habitante en el casco (la Corte) muy por encima de la media nacional, que reflejan la tendencia a la baja del consumo legal per cápita: en 1740, entre 1,2 y 1,3 libras anuales por habitante; en 1757, entre 1,2 y 1,4; en 1766, 1,2; en 1787, 1,1; y en 1797, 1[13].

Cuadro nº 3

El consumo de tabacos en Madrid en el siglo XVIII.
Medias quinquenales (1732-1804). Libras.

MADRID							
Fechas	Tabaco Polvo	%	Tabaco Humo	%	Total Consumo	Nº Índice	% Reg/Esp.
1730-1734	214047	85,9	34875	14,1	248922	100	9,82
1735-1739	196336	86,4	30761	13,6	227097	91	7,28

[11] Que nosotros sepamos también consumido en Canarias.

[12] Como ejemplos significativos del período de tiempo en que tenemos desagregados los datos del casco, podemos consignar: 1732-3 (87,2% de consumo de tabaco en polvo), 1750 (80,5%), 1769 (74,97%) y 1780 (59,1%).

[13] Los datos del número de habitantes los hemos tomado de M. Carbajo Isla, *La población de la villa de Madrid desde finales del siglo XVI hasta mediados del siglo XIX*, Madrid, 1987: para la Guía de forasteros de 1740 (pp. 166-177): entre 128000 y 138000 habitantes; para el Catastro de Ensenada (pp. 168-171): entre 134754 y 152658 habitantes; para el Plan General de la población de Madrid (pp. 171-173): 153000 habitantes; para Floridablanca (pp. 186-195): 164000 habitantes; finalmente, para el Censo de godoy (pp. 195-204): 187000 habitantes.

1740-1744	183626	83,6	36000	16,4	219626	88	7,97
1745-1749	166233	80,6	39956	19,4	206189	83	7,87
1750-1754	168782	76,9	50537	23,1	219319	88	7,73
1755-1759	173394	76,8	52299	23,2	225693	91	7,48
1760-1764	179069	75,5	57872	24,5	236941	95	7,48
1765-1769	165659	71,5	65890	28,5	231549	93	7,20
1770-1774	164601	69,2	73010	30,8	237611	95	6,63
1775-1779	160845	65,2	85678	34,8	246523	99	6,58
1780-1784	123403	58,9	85882	41,1	209285	84	6,77
1785-1789	146920	58,7	103008	41,3	249928	100	7,87
1790-1794	147148	55,3	118956	44,7	266043	107	9,28
1795-1799	125584	47	141613	53	267197	107	9,47
1800-1804	95359	38,3	153305	61,7	248664	100	11,05

Gráfico nº 4.

EL CONSUMO DE TABACOS EN MADRID EN EL SIGLO XVIII.
Total y por clases

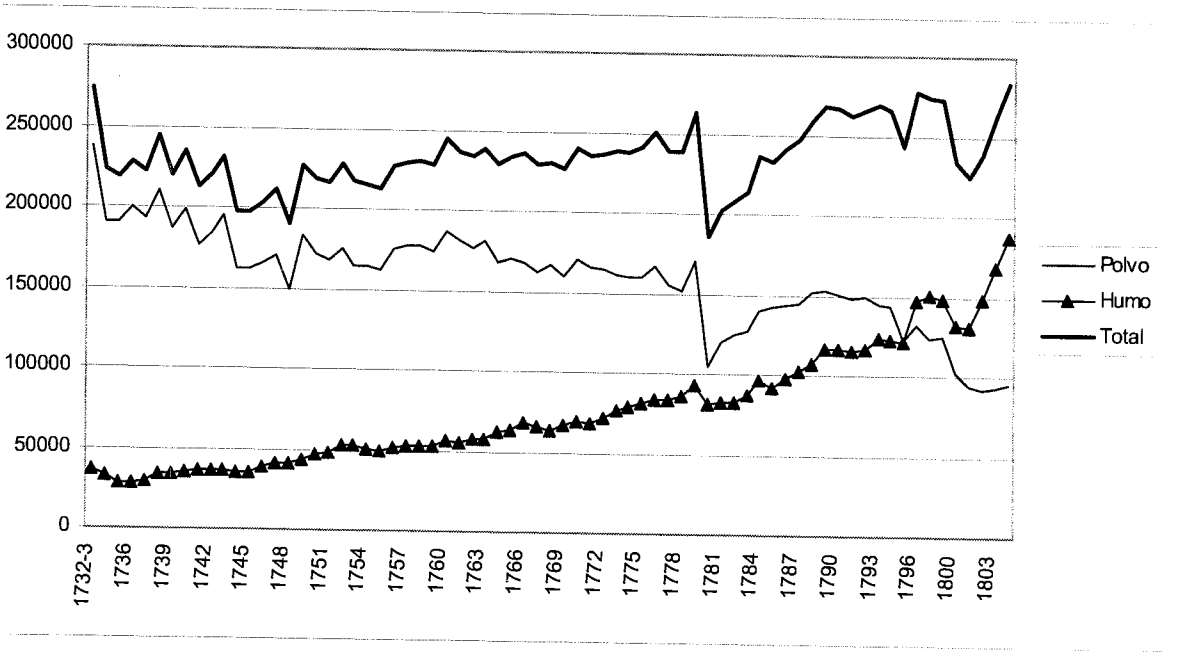

4.- EL CONSUMO DE TABACOS EN GALICIA EN EL SIGLO XVIII.

Galicia aparece como una de las regiones de mayor consumo de tabaco, con una participación total cercana al 16% del total español en 1731-34, aunque esa cifra se reducirá bastante en los años siguientes. No obstante, seguía estando entre el 8 y el 9% en el último tercio del siglo.

Los datos recogidos corresponden a los años 1731-1798, ambos inclusive. Los valores de las cuentas de la renta del Tabaco correspondientes a los años 1731-1747, incluyen los datos del Principado de Asturias, no obstante, los datos aportados en la tabla de quinquenios han sido rectificados para ofrecer solamente los relativos al consumo de tabaco de Galicia. En esta tabla hay que advertir que el primer intervalo y el último (1731-34 y 1795-98) corresponden a 4 años, y se ha calculado la media correspondiente al cuatrienio. Por otro lado, el año 1733 incluye 13 meses (Dic. de 1732 y el año entero de 1733).

Durante el periodo 1731-1747, la dispersión de variedades de tabaco polvo es mayor que en el periodo posterior, como ocurre, en cualquier caso, en todas las administraciones. Así se incluyen las siguientes clases: chupar, común, fino, rancio, monte redondo. A partir de 1748 desaparece el consumo de rancio, común y monte redondo, y empieza a consumirse tabaco exquisito. Las cantidades de rapé no son representativas, al igual que otras clases como cucarachero o tabaco negro español, cuyas valores son insignificantes y sólo aparecen algunos años.

Desde el punto de vista de la evolución general, se nota en Galicia también la fuerte caída del consumo en 1741, si bien se aprecia una fuerte recuperación, que recupera los valores anteriores, en algunos años siguientes, de modo que el descenso se retrasa hasta 1749[14]. A partir de ese momento hay una recuperación tan leve que casi podríamos hablar de estancamiento. El menor valor del consumo del año 1767 en el gráfico se debe a que sólo se imputan los que corresponden a los 8 primeros meses del año. Como en el caso general de España, el alza se mantendrá hasta 1779. El último período es de descenso continuado de los consumos, con una recuperación en la segunda parte de los años noventa, debida sobre todo, al mayor consumo de cigarros.

También en Galicia se observa una tendencia a la disminución del consumo de tabaco de polvo a favor del tabaco de humo, pero es una tendencia muy suave, de modo que el tabaco de polvo es el dominante todo el siglo. Aunque ambos consumos tienden a converger desde 1779, no llegan a hacerlo. La mayor aproximación se produce desde 1795.

---

[14] En el gráfico la diferencia es mayor que en la tabla de quinquenios, ya que el gráfico incluye los consumos de Asturias para el periodo anterior a 1747.

Cuadro nº 4.

EL CONSUMO DE TABACOS EN GALICIA EN EL SIGLO XVIII.
Medias quinquenales (1731-1798). Libras.

Fechas	Tabaco Polvo	%	Tabaco Humo	%	Total Consumo	Nº Índice	% Reg/Esp.
1731-34	392125	97,09	11.766	2,91	403891	100	15,93
1735-39	384483	96,98	11.980	3,02	396463	98	12,71
1740-44	335515	97,12	9.940	2,88	345455	86	12,54
1745-49	353980	97,85	7.788	2,15	361768	90	13,82
1750-54	236682	96,01	9.829	3,99	246511	61	8,69
1755-59	248209	95,42	11.900	4,58	260109	64	8,62
1760-64	259176	94,67	14.580	5,33	273756	68	8,64
1765-69	242171	95,13	12.400	4,87	254571	63	7,91
1770-74	259384	91,79	23.196	8,21	282580	70	7,88
1775-79	260114	90,31	27.896	9,69	288010	71	7,68
1780-84	232087	88,96	28.813	11,04	260901	65	8,44
1785-89	226778	86,42	35.617	13,58	262406	65	8,26
1790-94	215084	85,86	35.408	14,14	250492	62	8,74
1795-98	198740	77,45	57.865	22,55	256606	64	9,09

Gráfico nº 5.
EL CONSUMO DE TABACOS EN GALICIA EN EL SIGLO XVIII.
Total y por clases (1731-1798).Libras.

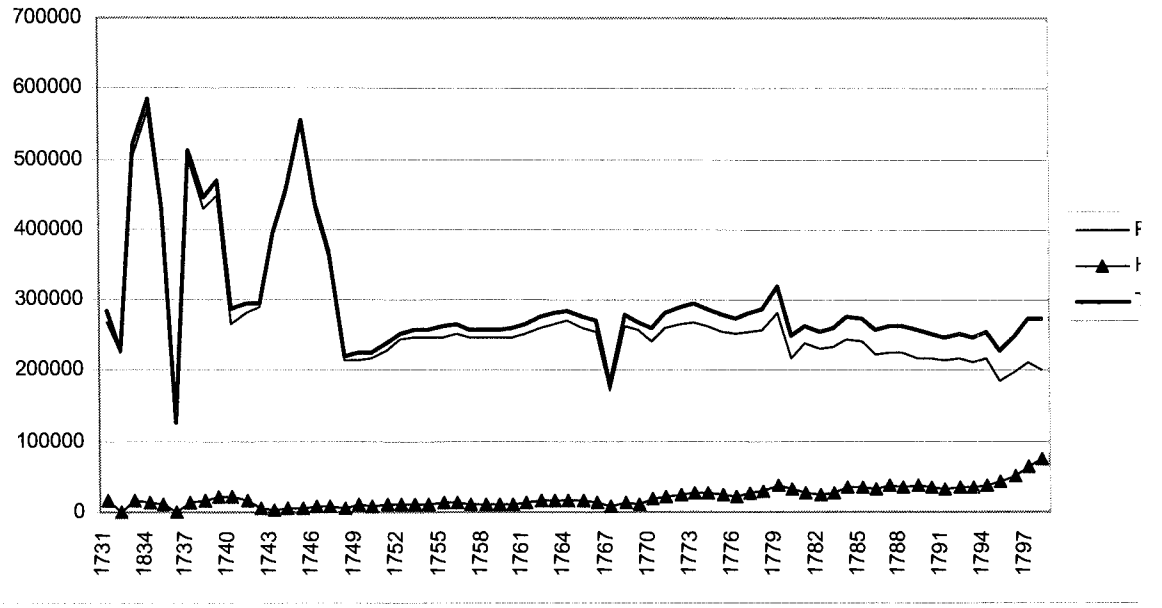

5.- El consumo de tabacos en Valencia en el siglo XVIII.

La evolución en el siglo XVIII del consumo legal en el territorio formado por el antiguo reino de Valencia, puede localizarse dentro de las pautas generales de consumo de la Monarquía Hispánica, pero cuenta también con una serie de especificidades que le son propias.

En los años en que iniciamos nuestro análisis, las ventas se sitúan en torno a un total de 200.000 libras castellanas de tabaco. A partir de estas fechas, desde que se impone la Universal Administración de la renta en 1731 y hasta que se publica Instrucción General de 1740, se vive una etapa de reorganización de la gestión del estanco que, sin embargo, no afecta en demasía a la evolución de los consumos valencianos, pues tan sólo en 1737 éstos se sitúan por debajo de las 180.000 libras. A lo largo del año 1741 se observa un importante incremento de las ventas previo a la imposición de las nuevas tarifas para, a continuación, dar inicio a una etapa de contracción relativamente suave, puesto que los consumos no se sitúan por debajo del referido nivel de las 180.000 libras y, a la altura de 1749, se han vuelto a alcanzar las 200.000 libras propias del momento en que se inició la reordenación administrativa. Desde esta última fecha, las ventas experimentan una clara tendencia al alza, bastante regular además, que se mantiene de modo ininterrumpido hasta el año 1780. Como se observa en el cuadro nº 5, los promedios quinquenales ascienden hasta las 230.000 libras durante los años cincuenta y primeros sesenta; rebasan las 275.000 en los últimos sesenta; y alcanzan y superan las 300.000 libras en los setenta. El incremento de tarifas de 1780 viene acompañado de una importante contracción del consumo legal pero, sin embargo, a lo largo de la década de los ochenta parece que las ventas tienden de nuevo a estabilizarse y, en 1787, se alcanzan por última vez las 300.000 libras de tabaco expendidas. El inicio de la vertiginosa caída en picado de los consumos se produce por tanto a partir del año 1788, llegando rápidamente, como ocurre desde 1792, a situarse incluso por debajo del nivel de las 180.000 libras anuales. El nuevo incremento de los precios de venta decretado en el año 1794 da la puntilla a los consumos en este territorio, situándolos muy por debajo de los niveles con los que se inició la administración directa de la renta, llegándose a alcanzar a duras penas las 125.000 libras expedidas.

Si comparamos el comportamiento de la administración valenciana con las cifras de que disponemos para el conjunto de la Monarquía podemos destacar dos particularismos: en primer lugar, que el consumo en este reino no se contrajo durante los años treinta del mismo modo que en el conjunto nacional sino que, por el contrario, prácticamente se sostuvo durante esta década (el porcentaje del consumo valenciano sobre el total nacional pasa del 5 hasta casi el 7 %); en segundo lugar, habría que destacar que la caída de las ventas propia de la etapa de inicio de la crisis del

Antiguo Régimen, aunque se produjo más tarde, fue finalmente muy superior en este territorio a la media nacional (su porcentaje de consumo llegó a situarse por debajo del 5 % del total en los últimos años del siglo). Es decir, la primera crisis afecta menos a Valencia que al resto de España mientras que la crisis finisecular le afecta en mayor medida. Entre ambas etapas, esto es, entre los años cuarenta y ochenta, la evolución de las ventas de tabaco en Valencia se mantiene entre el 7 y el 8 % del consumo nacional, con una evolución al alza muy similar a la de la Monarquía.

La elección de los consumidores en favor del tabaco fumado o aspirado durante las dos primeras décadas de nuestro análisis se inclina, como ocurre en la mayor parte de España, hacia el tabaco polvo procedente de las fábricas de Sevilla (con un 60 % de las ventas frente a un 40 % del tabaco de humo). Inicialmente el monte común y el lavado fino son los productos más vendidos, seguidos del monte redondo; pero, con la igualación de las tarifas de venta de 1741, los gustos se inclinan lógicamente hacia el producto de mayor calidad, de ahí el incremento de las ventas de tabaco lavado exquisito de chupar, el mantenimiento de los niveles de lavado fino y la desaparición de los inferiores tabacos común y de monte. Sin embargo, cuando se inicia el incremento decidido de las ventas, el protagonista indiscutible de dicho crecimiento va a ser el tabaco de humo y más concretamente los rollos de tabaco hoja de Brasil (puesto que los cigarros tuvieron poca aceptación). En los años cincuenta y sesenta se invirtieron las tendencias, con un 60 % del consumo inclinado hacia el hábito de fumar y un 40 % por el de aspirar; este porcentaje siguió creciendo en las décadas siguientes hasta suponer un 75 % de las ventas totales, cifra que se mantuvo inalterada incluso durante el tiempo de la decadencia general de las mismas. A lo largo de estos años, el consumo de tabaco polvo sevillano ni siquiera se mantuvo estable, al mantener una lenta pero decidida tendencia a la baja: el producto que más rápidamente mostró esa contracción irreversible fue el lavado fino, mientras que el lavado de chupar se mantuvo estable hasta verse igualmente arrastrado por la caída generalizada de los consumos en los años ochenta. La aparición en estos años del tabaco rapé (incluido entre los de polvo) no pudo contribuir a modificar una tendencia ya irrefrenable.

Cuadro nº 5

EL CONSUMO DE TABACOS EN VALENCIA EN EL SIGLO XVIII.
Medias quinquenales (1731-1798). Libras.

VALENCIA							
Fechas	Tabaco Polvo	%	Tabaco Humo	%	Total Consumo	Nº Índice	% Reg/Esp.
1731-34	118189	59,44	80634	40,56	198823	100	5,63
1735-39	116452	61,23	73724	38,77	190176	96	6,03
1740-44	118769	60,12	78799	39,88	197567	99	7,22
1745-49	107500	56,58	82494	43,42	189994	96	7,25
1750-54	102433	44,16	129518	55,84	231951	117	8,17
1755-59	91937	39,90	138498	60,10	230435	116	7,64
1760-64	88104	37,98	143877	62,02	231981	117	7,33
1765-69	89417	32,72	183869	67,28	273286	137	8,50
1770-74	90909	30,15	210586	69,85	301495	152	8,41
1775-79	83872	26,59	231512	73,41	315384	159	8,41
1780-84	63368	23,54	205872	76,46	269240	135	8,70
1785-89	55547	21,40	204039	78,60	259585	131	8,18
1790-94	42911	23,79	137451	76,21	180362	91	6,30
1795-98	33784	24,57	103732	75,43	137516	69	4,88

Gráfico nº 6

EL CONSUMO DE TABACOS EN VALENCIA EN EL SIGLO XVIII.
Total y por clases (1731-1798).

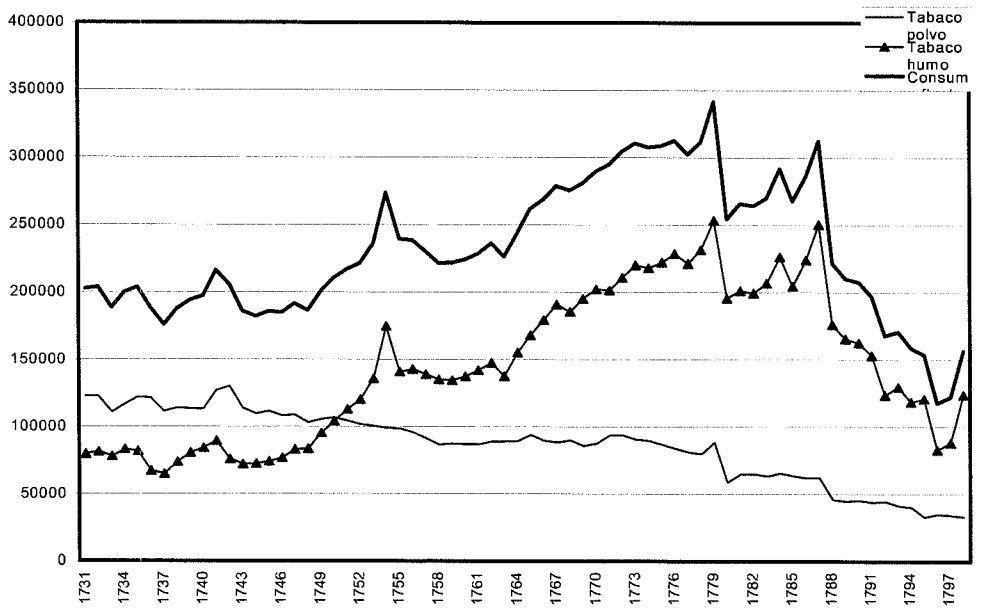

6.- EL CONSUMO DE TABACOS EN CATALUÑA EN EL SIGLO XVIII.

El período analizado va desde septiembre de 1731 a junio de 1799. Uno de los principales rasgos es el bajo nivel de consumo legal que registró la renta de tabacos en Cataluña. Si en 1787 vivía en Cataluña el 7,8% del total de población en España, los catalanes sólo consumían el 3,8% del total de tabacos vendidos por la renta. Esto no era un dato coyuntural sino que durante todo el siglo el consumo en Cataluña fluctuó entre el 3 y 4,5% del total del consumo en España.

Parece, por lo tanto, que el crecimiento económico que se produjo en esta región en el siglo XVIII o el aumento de sus niveles de urbanización, no se tradujeron en una mayor intensidad del consumo oficial. Este aparente menor consumo podría estar relacionado con un bastante probable mayor consumo de tabacos procedentes del contrabando. Cataluña tenía a su favor una doble frontera, terrestre y marítima, y una tradición de acceso directo al tabaco colonial que se vendía en Génova. Estas vías de contrabando se verían reforzadas por la multiplicación de los contactos comerciales marítimos, una inagotable fuente de oportunidades para la introducción de tabacos ilegales.

En cuanto a la evolución predomina el estancamiento y el retroceso sobre los periodos de alza. Así las cosas, podemos indicar algunas coyunturas: fuerte retroceso entre 1731 y 1742, aumento rápido del consumo entre 1743 y 1774, con el paréntesis del intenso y corto descenso en los años 1766 a 1769, para entrar desde 1774 en una última fase de continuada disminución del consumo, cuya caída se aceleró a partir de 1785.

Respecto a la composición de este consumo el rasgo más sobresaliente es una continuada y vigorosa disminución del tabaco de humo frente al aumento del tabaco consumido en polvo, a partir de una situación inicial bastante particular, de predominio del consumo de tabaco de humo sobre el de polvo. Esta sorprendente evolución está relacionada con el fuerte retroceso del consumo de tabaco hoja brasil. Si en la década de 1730, el 44.9% de todos los tabacos consumidos en Cataluña eran de este tipo, a finales del siglo representaban sólo el 16.5%. Su descenso tampoco fue cubierto por los cigarros que, en su mejor momento, la década de 1790, no aportaban sino el 8.5% del tabaco consumido.

El descenso del tabaco humo fue cubierto ampliamente por el avance del tabaco fino y, sobre todo, de chupar, cuyo consumo no paró de aumentar durante todo el siglo. Incluso tabacos de consumo más reducido, como el rapé, también aumentaron y en los últimos años del siglo XVIII llegaba a aportar la nada despreciable cifra del 4% de todo el tabaco consumido en Cataluña.

En resumen: región de poco consumo, al menos oficial, con una clara tendencia al retroceso del humo frente a la persistencia e incluso aumento del tabaco polvo. Las claves de esta evolución, creo, están más relacionadas con las fuentes de abastecimiento que con cambios en las pautas de consumo.

Cuadro nº 6.

EL CONSUMO DE TABACOS EN CATALUÑA EN EL SIGLO XVIII.
Medias quinquenales (1731-1799). Libras.

CATALUÑA							
Fechas	Tabaco Polvo	%	Tabaco Humo	%	Total Consumo	Nº Índice	% Reg/Esp.
1731-1734	46689	40,7	68002	59,3	114691	100	4,52
1735-39	57641	46,3	66769	53,7	124409	108	3,99
1740-44	67409	64,1	37762	35,9	105171	92	3,82
1745-49	79861	75,1	26460	24,9	106322	93	4,06
1750-54	88882	74,5	30388	25,5	119269	104	4,20
1755-59	100079	75,6	32252	24,4	132331	115	4,39
1760-64	108247	80,3	26498	19,7	134745	117	4,25
1765-69	85276	81,8	18976	18,2	104252	91	3,24
1770-74	107537	75,8	34259	24,2	141797	124	3,96
1775-79	108192	71,5	43064	28,5	151256	132	4,04
1780-84	77054	70,4	32404	29,6	109458	95	3,54
1785-89	87668	72,3	33521	27,7	121189	106	3,82
1790-94	90075	83,0	18446	17,0	108521	95	3,78
1795-99	72203	83,3	14485	16,7	86687	76	3,07

Gráfico nº 7

EL CONSUMO DE TABACOS EN CATALUÑA EN EL SIGLO XVIII.
Total y por clases (1731-1799). Libras.

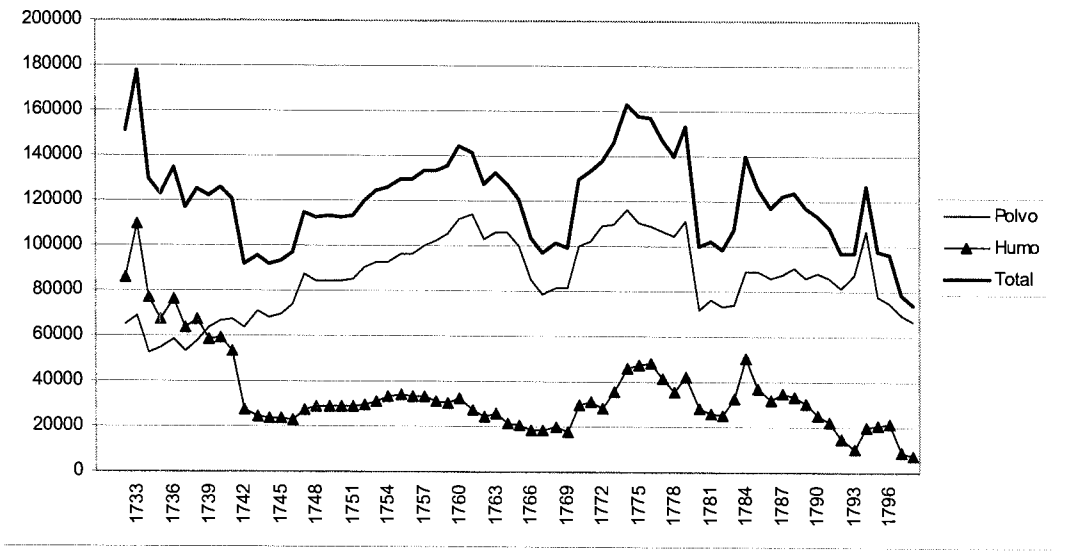

7.- EL CONSUMO DE TABACOS EN SORIA EN EL SIGLO XVIII.

Soria es una pequeña provincia del interior peninsular. Su relevancia consiste precisamente en eso, en suponer un contraste, en cuanto a los hábitos de consumo de tabaco, con respecto a otras zonas más pobladas y ricas. Por otro lado, tiene la peculiaridad de estar situada en la frontera fiscal con Navarra y Aragón, lo cual pudo tener su incidencia en otros asuntos.

La cantidad de tabaco consumida en Soria es pequeña, entre el 0,4 y el 0,9 por ciento del total español. Se observa, sin embargo, que la proporción es mayor en los años treinta y primeros cuarenta, para estancarse en un nivel más bajo desde 1745. Es muy probable que la subida de precios de 1741, responsable en toda España del descenso de los consumos oficiales a partir de entonces, se notara más en las zonas más pobres. Por otra parte, la recuperación del consumo que se nota en el total nacional desde 1750, en Soria tardará quince años más en notarse: sólo hay un claro aumento del consumo entre 1762 y 1779, con un cierto estancamiento en algunos años de la década de los setenta, que también se nota en la curva general, y culminación en 1779, como en casi todas partes.

La caída del consumo posterior a 1779 también es más larga y profunda que en el total español, si bien en la última década del siglo la recuperación es ligeramente mejor, pues la participación sobre el total asciende al 0,5 por ciento. Es también una recuperación anterior, pues se nota desde 1790.

También siguiendo las pautas más comunes, hay un progresivo descenso del consumo de tabaco en polvo compensado por el aumento del consumo de tabaco de humo; no obstante, este proceso es algo más tardío. En Soria hay una primera subida del consumo del tabaco en humo al final de los setenta, sin que haya bajado mucho el total del consumo en polvo y no será hasta mediados de los noventa cuando el consumo de tabaco en humo supere netamente al de polvo. El aumento del consumo en humo se produce por el crecimiento del gasto de los cigarros a partir de 1795, mientras que se mantiene el consumo de tabaco hoja de Brasil, que ya había venido protagonizando el aumento de este tipo de consumo, de modo suave, aunque mantenido al alza, desde mucho más atrás.

Cuadro nº 7

EL CONSUMO DE TABACOS EN SORIA EN EL SIGLO XVIII.
Medias quinquenales (1732-1798). Libras.

SORIA							
Fechas	Tabaco Polvo	%	Tabaco Humo	%	Total Consumo	Nº Índice	% Reg/Esp.
1732-34					22950	100	0,9
1735-39	10150	37,1	801	2,9	27351	119	0,9
1740-44	17238	90,4	1706	8,9	19074	83	0,7
1745-49	9300	83,5	1833	16,5	11135	49	0,4
1750-54	10056	79,7	2557	20,3	12623	55	0,4
1755-59	9740	78,5	2664	21,5	12412	54	0,4
1760-64	9217	74,7	3115	25,3	12333	54	0,4
1765-69	9842	74,1	3308	24,9	13278	58	0,4
1770-74	10943	73,9	3824	25,8	14802	64	0,4
1775-79	10865	69,2	4678	29,8	15693	68	0,4
1780-84	7520	62,3	4345	36,0	12066	53	0,4
1785-89	7172	62,8	4068	35,6	11427	50	0,4
1790-94	6957	52,6	6266	47,4	13225	58	0,5
1795-98	6524	45,5	7813	54,5	14337	62	0,5

Gráfico nº 8

EL CONSUMO DE TABACOS EN SORIA EN EL SIGLO XVIII.
Total y por clases (1732-1798). Libras.

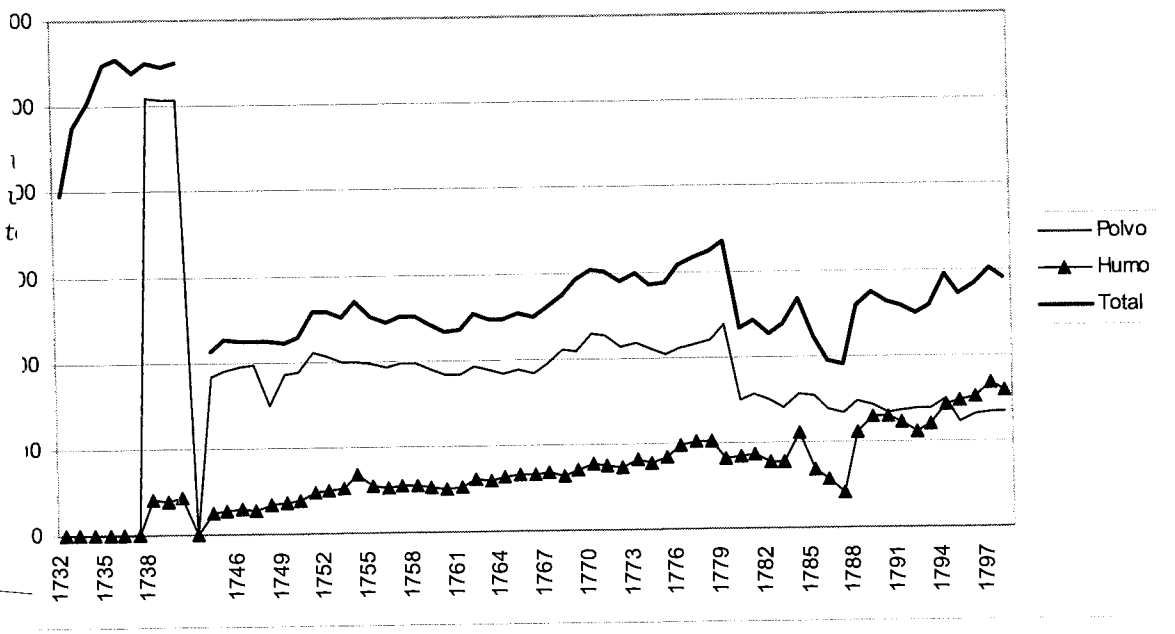

y 179
rendin
148 m